

DECRETO EXENTO N°1640 /

SANTA CRUZ, 16 de Junio de 2021.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Resolución Exenta N° 209 de fecha 04 de Agosto de 2020 que aprueba **"Convenio de Ejecución de Proyecto y Transferencia recursos Fondo de Fomento del arte en la Educación, FAE convocatoria 2020"** entre la Subsecretaría Regional Ministerial de las culturas, las Artes y el Patrimonio del Libertador General Bernardo O'Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
3. El Convenio señalado en el punto anterior, celebrado con fecha 15.07.2020, entre la Subsecretaría Regional Ministerial de las culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Decreto Exento N°2297 de fecha 24.08.2020 que aprueba Convenio por parte de la Municipalidad de Santa Cruz.
5. El Oficio N° 179 de fecha 25.02.2021 de la Municipalidad de Santa Cruz, que solicita aumento de plazo de ejecución de Convenio.
6. La Resolución Exenta N° 197 de fecha 15.06.2021 de la Subsecretaría Regional Ministerial de las culturas, las Artes y el Patrimonio del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba modificación de Convenio.
7. El Memorándum N° 82 del Departamento de Cultura de la Municipalidad, de fecha 16.06.2021, que informa resolución de ampliación de plazo de convenio.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar Modificación de Convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría Regional Ministerial de las culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para **"Ejecución de Proyecto y Transferencia recursos Fondo de Fomento del arte en la Educación, FAE convocatoria 2020. Folio N° 543056"** que otorga **prórroga para la fecha de entrega de informe final, estableciéndose para todos los efectos legales la siguiente fecha :15 de Febrero de 2022.**

DECRETO: 1640

1. **APRUEBESE**, "Modificación de Convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría Regional Ministerial de las culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para **"Ejecución de Proyecto y Transferencia recursos Fondo de Fomento del arte en la Educación, FAE convocatoria 2020"**, de fecha 15.06.2021, la que prorroga el plazo de ejecución hasta el 15 de Febrero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c.:

- * Dirección Educación (1)
- * Subsecretaría Cultura, Artes y Patrimonio (1)
- * Archivo Municipal (1)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE